

## 5. Jurado

- 1. El fallo de cada una de las modalidades de este certamen se realizará por un Jurado integrado por los siguientes miembros:
  - Presidente: El Presidente del Patronato de la Fundación Villa de Guijuelo (el Patrono de Juventud, os tentará la Presidencia en caso de ausencia del Presidente de la Fundación).
  - Vocales:

Un representante de cada uno de los grupos políticos integrantes en la Corporación Municipal. Dos expertos en cada una de las modalidades, designados por el Patrono de Juventud.

- La Diseñadora Gráfica del Ayuntamiento de Guijuelo.
- Secretario: Los Técnicos del Área de Juventud (con voz pero sin voto).
- 2. El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos y de innovación.
- 3. El fallo se comunicará directamente a los premiados y se hará público a través de los medios de comunicación.

## 6. Premios

- 1. Se establecerá un único premio de 200 
  para todas las modalidades. Además cada categoría contará con un accésit de 100 
  para la mejor obra local. Si una obra local fuera considerada la mejor de su género, en ésta recaerá exclusivamente el primer premio, conservándose así el accésit para obras locales restantes.
- 2. Todas las obras formarán parte de la exposición "Jóvenes Talentos 2017" cuya inauguración tendrá lugar en el acto de entrega de premios del Certamen.
- 3. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Fundación Villa de Guijuelo.

En la categoría de música, la propiedad intelectual de las obras es de los autores. No obstante, los compositores de las obras premiadas dan su consentimiento y autorización a la Fundación Villa de Guijuelo de la cesión de los derechos de reproducción, difusión y exposición, a través de los medios y soporte que estime conveniente, siempre que se mencione la autoría de las mismas sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos a sus autores.



